

# VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a. edición)

Esta edición 2025, contiene información de las reformas aprobadas durante 2024, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

**VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:** Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

**SECCIONES TEMÁTICAS DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:** Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

## SECCIÓN 30. DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL.

Integrada por 8 entidades federativas, que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: Colima; Hidalgo; Michoacán; Puebla; Quintana Roo; Sonora; Tlaxcala; y Veracruz, las cuales en el año que se revisa, NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO.

### A MANERA DE EJEMPLO SE MUESTRAN ALGUNAS VOCES DE CIERTOS ESTADOS:

30. DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	COLIMA	Propiedad privada; Medio ambiente sano y equilibrado.
HIDALGO	Estabilidad de las finanzas públicas; Turismo/ actividad prioritaria. Planeación democrática.	
MICHOACÁN	Monopolios, estancos y exenciones de impuestos/ prohibición.	
PUEBLA	Evaluación del manejo de los recursos públicos.	
QUINTANA ROO	Desarrollo urbano; Recursos naturales/ remisión al art. 27 Constitución Federal.	
SONORA	Desarrollo integral/ sectores; Consulta popular. Mejora regulatoria; Municipio rural; Desarrollo sustentable.	
TLAXCALA	Sistema estatal de mejora regulatoria.	
VERACRUZ	Planeación democrática.	

### ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES TEMÁTICAS:

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES                               | 11. DIVISIÓN DE PODERES                        | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)    |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO                        | 12. PODER LEGISLATIVO                          | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS              |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS                                       | 13. PODER EJECUTIVO                            | 26. SEGURIDAD PÚBLICA                                     |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 14. PODER JUDICIAL                             | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN                  |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS                                     | 15. HACIENDA PÚBLICA                           | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN                    |
| 6. TERRITORIO   | 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS                  | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO    |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN                                 | 17. MINISTERIO PÚBLICO                         | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL                  |
| 8. MATERIA ELECTORAL                                      | 18. DEFENSORÍA                                 | 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE |
| 9. PODER PÚBLICO  | 19. MUNICIPIOS                                 | 32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES              |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES                             | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 33. CONTROL CONSTITUCIONAL                                |
|   | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN             | 34. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN |
|   | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS                       | 35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES         |
|   | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA                    | 36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO                |



Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados.  
Subdirección de Análisis de Política Interior.  
Análisis: DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL. VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a. edición). ABRIL DE 2025

Consulta el estudio, a través del siguiente enlace:

<https://bit.ly/3Rkg0wZ>

o en el código QR



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

*VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES*  
**DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL**  
*COMPARATIVO TEMÁTICO 2024*

Décima segunda edición

## **SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

## **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

## **COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

## **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

## **SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR**

Mtra. Claudia Gamboa Montejano  
Subdirectora  
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez  
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)  
Décima segunda edición: abril 2025 (SAPI-ASS-04.30-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

*Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.*

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



### **30. DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL<sup>1</sup>**

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Desarrollo Humano, Económico y/o social” en los textos constitucionales de los estados de: **Colima; Hidalgo; Michoacán; Puebla; Quintana Roo; Sonora; Tlaxcala; y Veracruz.**

<b>COLIMA</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>MICHOACÁN</b>
<p><b>TÍTULO PRIMERO</b>  <b>CAPÍTULO I</b>  <b>DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS</b>  <b>SECCIÓN IV</b>  <b>DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b></p> <p><i>DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ESTATAL (ART. 11)</i>  <i>PROPIEDAD PRIVADA (ART. 11)</i>  <i>EDUCACIÓN (ART. 12)</i>  <i>VIVIENDA POPULAR (ART. 12)</i>  <i>MEDIO AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO (ART. 12)</i>  <i>SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL (ART. 12)</i></p>	<p><b>TÍTULO SEXTO</b>  <b>DE LOS PODERES DEL ESTADO</b>  <b>CAPÍTULO II</b>  <b>DEL PODER EJECUTIVO</b>  <b>SECCIÓN IV</b>  <b>DE LA PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO</b></p> <p><i>PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO (ART. 82)</i>  <i>ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (ART. 82)</i>  <i>PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO/ PARTICIPANTES (ART. 83)</i>  <i>TURISMO/ ACTIVIDAD PRIORITARIA (ART. 83)</i>  <i>PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO (ART. 84)</i>  <i>DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO (ART. 85)</i>  <i>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (ART.86)</i>  <i>PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (ART. 87)</i></p>	<p><b>TÍTULO SEXTO</b>  <b>DE LA ECONOMÍA PÚBLICA Y LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b></p> <p><i>DESARROLLO INTEGRAL ESTATAL (ART. 129)</i>  <i>PLAN DE DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL (ART. 130)</i>  <i>MONOPOLIOS, ESTANCOS Y EXENCIONES DE IMPUESTOS/ PROHIBICIÓN (ART. 131)</i></p>

<sup>1</sup> Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2024), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

<b>PUEBLA</b>	<b>QUINTANA ROO</b>	<b>SONORA</b>
<b>TÍTULO OCTAVO                      DE LA ADMINISTRACIÓN EN                      GENERAL                      CAPÍTULO I                      DE LA PLANEACIÓN Y LAS COMPRAS                      DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>TÍTULO SÉPTIMO                      DE LOS MUNICIPIOS                      CAPÍTULO VI                      DESARROLLO URBANO</b>	<b>TÍTULO TERCERO                      SOBERANÍA DEL ESTADO Y FORMA                      DE GOBIERNO                      CAPÍTULO III                      ECONOMÍA PÚBLICA Y PLANEACIÓN                      DEL DESARROLLO</b>
<p><i>ESTADO/ PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (ART. 107)</i></p> <p><i>ESTADO/ RECURSOS ECONÓMICOS (ART. 108)</i></p> <p><i>EVALUACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (ART. 108)</i></p>	<p><i>DESARROLLO URBANO (ART. 155)</i></p> <p><i>MUNICIPIOS/ FACULTADES (ART. 155)</i></p> <p><i>RECURSOS NATURALES/ REMISIÓN AL ART. 27 CONSTITUCIÓN FEDERAL (ART. 156)</i></p>	<p><i>DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL (ART. 25 A)</i></p> <p><i>DESARROLLO INTEGRAL/ SECTORES (ART. 25 B)</i></p> <p><i>PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (ART. 25 C)</i></p> <p><i>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (ART. 25 D)</i></p> <p><i>CONSULTA POPULAR (ART. 25 E)</i></p> <p><i>MEJORA REGULATORIA (ART. 25 F)</i></p> <p><i>MUNICIPIO RURAL (25 G)</i></p> <p><i>DESARROLLO SUSTENTABLE (ART. 25 G)</i></p>

<b>TLAXCALA</b>	<b>VERACRUZ</b>
<b>TÍTULO IX                      DE LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS DEL ESTADO                      CAPÍTULO I                      DESARROLLO Y PLANEACIÓN</b>	<b>TÍTULO CUARTO                      CAPÍTULO II                      DEL DESARROLLO ECONÓMICO, DEL FOMENTO AL TRABAJO                      Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO</b>
<p><i>DESARROLLO ECONÓMICO (ART. 98)</i></p> <p><i>SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (ART. 98)</i></p> <p><i>PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ART. 99)</i></p> <p><i>PLANES DEL DESARROLLO (ART. 100)</i></p>	<p><i>DESARROLLO ECONÓMICO (ART. 74)</i></p> <p><i>TURISMO (ART. 74)</i></p> <p><i>PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (ART. 75)</i></p>

Cámara de Diputados  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis de Política Interior

